

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

La centralidad del concepto de “cooperación” en la relación trabajo-educación.

Cecilia Rossi.

Cita:

Cecilia Rossi (2009). *La centralidad del concepto de “cooperación” en la relación trabajo-educación. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1337>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La centralidad del concepto de “cooperación” en la relación trabajo-educación

Cecilia Rossi

Becaria Conicet – Instituto Gino Germani

Docente de la Facultad de Ciencias Sociales UBA

A MODO DE INTRODUCCIÓN

La constante en el modo de producción capitalista es la transformación de la humanidad trabajadora en un factor de producción, en un instrumento de producción; y esta transformación no opera exclusivamente en el momento de la realización del valor de uso de la fuerza de trabajo, sino que abarca a la vida social en su conjunto. En este sentido, puede afirmarse que la construcción social de los trabajadores no se circunscribe a la fábrica (o al ámbito de producción) sino también al ámbito de la educación formal, de la adquisición de saberes básicos. De este modo, bajo la pregunta de qué educación para qué sistema productivo, es factible indagar la relación propuesta. Si bien la vida social, y con ello la conformación de las individualidades, incluye una cantidad de dimensiones mayor, responder la pregunta puede resultar una forma de avanzar en el conocimiento de los factores que

determinan la constitución de los trabajadores y sus formas de desempeñarse en el terreno laboral. Si bien el trabajo y la educación presentan, al menos superficialmente, objetivos, medios y racionalidades diferentes -cuyas singularidades son el fruto de una larga construcción histórica entre actores con intereses diferentes y por tanto conflictiva-, se expresan como una relación de mutua determinación, particularmente en la relación entre las escuelas técnicas de fábrica y las empresas a las que pertenecen. De allí, que el concepto de “cooperación” desarrollado por Marx en *El Capital* se convierte en una herramienta teórica insoslayable para pensar el proceso de creación del obrero colectivo de manera ampliada, es decir abarcando el momento escolar. Se trata pues, de analizar el concepto y repensarlo en términos más amplios.

SOBRE LA RELACIÓN FORMACIÓN - TRABAJO

Cada vez más la adquisición de las capacidades laborales¹ que se demandan desde el ámbito productivo son producidas en un momento diferente de la activación efectiva de esas capacidades. Efectivamente, en las sociedades salariales se ha producido una separación inédita en la historia entre los períodos de preparación para el empleo y los períodos de activación de las capacidades productivas en los centros de trabajo, creándose un sistema formativo dividido en una formación general y formaciones más especializadas. La adquisición de las capacidades que más tarde podrán ser valorizadas en el mercado de trabajo por los trabajadores se produce, entonces, por medio de la formación (García, J. *et al.*: 2005, p. 47), aunque estos tiempos varíen también históricamente.

Si bien la decisión de formarse, o calificarse, aparece como una decisión individual previa a la entrada al mercado de trabajo, el movimiento general indica que el capital², para su normal funcionamiento, requiere de un masivo proceso de formación de los atributos productivos de los trabajadores que luego participarán como trabajo vivo en los diversos procesos productivos. El Estado, en tanto representante político de las relaciones de producción capitalistas, tiende a garantizar en mayor o

¹ En el presente trabajo y en gran medida por razones de espacio se tomarán como sinónimos los términos “capacidades laborales”, “capacidades”, “calificación” y “atributos productivos” aún cuando se reconocen los diferentes derroteros de cada uno de estos conceptos y que, eventualmente, corresponden a diferentes marcos conceptuales dentro de la sociología del trabajo.

² “El capital, como tal, no es más que un modo y un medio dinámico, totalizador y dominador de mediación reproductiva, articulado con un conjunto específico de estructuras y prácticas sociales implantadas y protegidas institucionalmente. Es un sistema de mediaciones claramente identificable, que en su forma debidamente desarrollada subordina estrictamente a todas las funciones reproductivas sociales, desde las relaciones de género y familiares hasta la producción material, incluso la creación de obras de arte, al requerimiento absoluto de la expansión del capital, o sea de su propia expansión continua y su reproducción ampliada como un sistema de mediación de metabolismo social (...) De esa manera, la necesaria dominación y subordinación prevalece no sólo dentro de los microcosmos particulares —a través de la acción de “personificaciones del capital” individuales- sino igualmente más allá de sus límites, trascendiendo tanto las barreras regionales como también las fronteras nacionales. Es así como la fuerza total de trabajo de la humanidad se encuentra sometida a los imperativos alienantes de un sistema global de capital” (Mészáros, en Antunes, R.: 2005, p. 7 y 9)

menor medida esta formación³. Por su parte, cierto es que no siempre se necesitan trabajadores excesivamente calificados, pero no es menos cierto que se trata, en general, de un proceso necesario y que supone una formación media, de adquisición de saberes básicos, aunque luego se apliquen o no directamente al proceso productivo en cuestión. Dicho en otros términos, el hecho de que una parte de la población sea sometida a la condición de apéndice de una máquina no soslaya la necesidad de lo que aquí se denomina como formación, al tiempo que la relación que se establece entre formación y trabajo efectivo no debe ser entendida de manera directa y mecánica. Con todo, en las sociedades modernas, la formación no se encuentra vinculada directamente al empleo, como ocurrió en modos de producción anteriores.

Sin embargo, al ser la forma de valor, y con ello la comparación y asignación de las partes alícuotas del trabajo social en tiempos de trabajo socialmente necesario -en trabajo abstracto- la adquisición de aquellas capacidades separadas del ámbito productivo se muestran como útiles o inútiles en el empleo efectivo (o no empleo) por parte del capital de esas capacidades. Es decir que la vinculación propuesta (aunque no directa) se pone de manifiesto en la utilización del valor de uso de la fuerza de trabajo en el ámbito productivo⁴, en el trabajo mismo, y más allá que las formas de los trabajos concretos cambien y adquieran nuevas características específicas de manera más o menos constante. En todo caso, estos cambios suponen una recapitación o re-cualificación en cada lugar específico de trabajo frente a lo que los trabajadores deberán adecuarse.

ACERCAMIENTO AL CONCEPTO DE “COOPERACIÓN”

La presentación que acaba de hacerse, habilita a pensar la reutilización del concepto marxiano de “cooperación” (Marx, K.: 1994, p. 391 y ss) para dar cuenta de este proceso complejo de metabolismo social que se produce en el mundo del trabajo y que alcanza a la vida social en su conjunto; pues con el capital se erige una estructura en la cual el trabajo debe subsumirse realmente al capital, que, sin ser una entidad material ni un mecanismo que pueda ser controlado racionalmente, constituye una poderosísima estructura totalizadora de organización y control del metabolismo social

³ Es importante dejar al menos señalado que el Estado no garantiza las necesidades inmediatas de los diferentes procesos productivos, lo que más de una vez aparece como la innecesariedad, inutilidad o inadecuación de ese gasto social. Sin embargo, al garantizar una formación básica general produce una fuerza de trabajo social media que se constituirá (aunque no de manera mecánica) en el consumo de la fuerza de trabajo del proceso productivo y/o reproductivo.

⁴ Desde el punto de vista de este trabajo, en nada cambia la cosa el hecho de que en el capitalismo actual se desarrollen cada vez más trabajos que aparentemente no pueden ser medidos, por ejemplo las tareas informacionales, comunicacionales y/o afectivas. En todo caso, sin importar la forma concreta de cada trabajo específico, lo que se sigue persiguiendo es que asuma la forma de valor, único modo de realizar la relación social general. Por otra parte no se adscribe aquí a los postulados de las teorías del “capital humano” sino que se pretende sencillamente un aporte a las formas de mirar las relaciones entre el trabajo y la educación.

a la cual todos deben adaptarse (Antunes, R.: 2005, p. 7 y 9). Específicamente el concepto de “cooperación” puede ser utilizado para analizar la relación entre educación ó formación y trabajo, pues el trabajo no es sólo una actividad, sino que es, ante todo una relación social.

Efectivamente, se denomina “cooperación” a la forma de trabajo de muchos que, en el mismo lugar y en equipo, trabajan planificadamente en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos pero conexos. Dado este hecho, se opera una revolución en las condiciones objetivas del proceso de trabajo, donde la jornada laboral conjunta de un número relativamente grande de obreros ocupados simultáneamente, en sí y para sí, es una jornada de trabajo social medio. Es que la suma mecánica de fuerzas de obreros aislados difiere esencialmente de la potencia social de fuerzas que se despliega cuando muchos brazos cooperan simultáneamente en la misma operación indivisa. Se trata de la creación de una fuerza productiva que en sí y para sí es forzoso que sea una fuerza de masas, que genera el obrero colectivo o el obrero combinado⁵. De este modo, la cooperación es fuerza productiva del trabajo social, pero la potencia de esa fuerza productiva es creada por el propio capital, pues si los trabajadores no pueden cooperar directamente sin estar juntos y el hecho de que se aglomeren en un espacio determinado es, por tanto condición de su cooperación: los asalariados no pueden cooperar sin que el mismo capital los emplee simultáneamente, sin que adquiera al mismo tiempo sus fuerzas de trabajo y el mando del capital se convierte en el requisito para la ejecución del proceso laboral mismo, en una verdadera condición de producción⁶. Obviamente, el objetivo determinante es la mayor autovalorización posible del capital, es decir la mayor explotación posible de la fuerza de trabajo. Así pues, el proceso específicamente capitalista radica en que a los obreros reunidos, la conexión entre sus trabajos se les enfrenta idealmente como plan, prácticamente como autoridad del capitalista, como una voluntad ajena que somete a su objetivo la actividad de ellos. De este modo, la dirección capitalista es dual en su contenido (proceso de trabajo para la elaboración de un producto y proceso de valorización del

⁵ No nos detendremos aquí en el debate planteado hace unos años por Negri y Hardt en “Imperio”, donde parte de la crítica se fundamenta en una suerte de desaparición de la fábrica como base de la cooperación social, donde “la primera consecuencia geográfica del pasaje de una economía industrial a otra informacional es una dramática descentralización de la producción”, que traería como consecuencia un cambio en la forma de producirse el trabajo social. Pero sí diremos que, desde nuestro punto de vista, aún cuando el trabajo no se encuentre localizado (y habría que ver hasta qué punto sería esto lo que ocurre) sigue siendo el propio capital quien crea las fuerzas productivas como un atributo suyo, fuerzas de producción y reproducción que se enajenan en él.

⁶ Los modos en que se organiza el trabajo de manera específica constituyen un hecho histórico. Dentro de este aspecto se encuentran, actualmente, las nuevas formas de gestión del trabajo que anclan en la propia materialidad del proceso. Nos referimos de manera concreta a los nuevos dispositivos pedagógicos de control desarrollados por las gerencias de recursos que constituyen matrices de disciplinamiento laboral que se derivan, por ejemplo, de los sistemas corporativos empresariales y que buscan conformar nuevas subjetividades en el trabajo (Figari, C. y Hernández, M.: 2008) Lo interesante es mirar cómo, sobre una lógica general de producción del obrero colectivo, anclan las formas particulares de dirección en el proceso de trabajo concreto. Es justamente la dirección (despótica) del proceso de cooperación lo que se mira cuando se analizan las formas concretas en que se desarrolla el trabajo.

capital) y despótica en su forma, de manera que el mando supremo de la industria se transforma en atributo del capital. Igualmente, el obrero social es, por consiguiente, fuerza productiva del capital⁷.

En síntesis, cooperación es el proceso específicamente capitalista mediante el cual se desarrolla la fuerza de trabajo como fuerza productiva del capital. El capitalista dirige, bajo la forma de una dirección despótica, el proceso laboral obteniendo la posibilidad de explotación del trabajo directamente social. En este sentido, desde el punto de vista marxiano, la cooperación provoca que la fuerza productiva del trabajo social sea un atributo del capital, pues es el capital quien ha generado y desarrollado las potencialidades del obrero colectivo⁸.

Ahora bien, como ya se mencionó, por una parte, una de las principales características de este proceso de cooperación, es la existencia de una dirección del proceso productivo por parte del capital⁹ (sin importar aquí si esa dirección es ejercida por el propio capitalista o por un grupo especial de trabajadores que personifican funciones del capital); por otra parte, otra de las características históricas es que, si bien sigue siendo el capital quien crea al obrero colectivo, el proceso de formación de los atributos productivos de los trabajadores, se da en gran medida por fuera del proceso productivo mismo, siendo la dirección capitalista quien hará uso de esas competencias, creando al mismo tiempo otras nuevas, específicas de los procesos concretos de trabajo. Por lo pronto estos dos hechos se relacionan estrechamente, estableciéndose de este modo relaciones entre el ámbito educativo o de formación y el del trabajo; relaciones que se estrechan aún más cuando es el propio capital quien tutela el proceso de formación al que se hace referencia.

LAS ESCUELAS DE FÁBRICA Y LAS FORMAS “AMPLIADAS” DE LA COOPERACIÓN

En Argentina existe un “circuito” de denominadas “escuelas privadas de fábrica” de formación técnica, que pertenecen o pertenecieron a grandes empresas estatales o privadas. Estas escuelas forman un circuito diferenciado en la oferta de educación técnica de nivel medio donde la acción

⁷ El desarrollo íntegro de este párrafo es tomado del capítulo XI “La cooperación” de “El Capital” (Marx, K.: 1994; p. 391 y ss).

⁸ Es el capital quien los reúne, el colectivo descubre sus fuerza en tanto es explotado por el capital, de manera que porta la potencialidad de convertirse en un límite al propio capital aunque subjetivamente son conciencias enajenadas en el capital, son, en este sentido, atributos de aquel que los generó como colectivo

⁹ Vale mencionar aquí, aunque sea de pasada, que el movimiento del capital abarca no sólo la esfera de la producción, sino también las de la circulación y por qué no las de la reproducción. Se quiere decir simplemente que todas las dimensiones de la vida social, en particular las que aparecen como producto de la voluntad de individuos libres, por ejemplo en el ámbito del mercado, también se insertan en la misma lógica. Por ejemplo, existen procesos de trabajo en los cuales son los propios trabajadores los que ejercen la dirección de dicho proceso. Ahora bien, esa dirección no puede ser otra que una que representa los intereses del capital aunque personificados en los propios trabajadores si se pretende que lo que se produce asuma la forma de valor y sean efectivamente valores de uso para otros.

educativa del sector empresario se materializa, y además se encuentran vinculadas al sistema formal de educación técnica¹⁰ (Figari, C.: 1999, p. 1). En varias de estas experiencias, los egresados ingresaban directamente a trabajar en las empresas a las que las escuelas pertenecían, lo que lleva a pensar el grado de organicidad existente entre la formación adquirida y los requerimientos para formar parte del obrero colectivo¹¹.

Sin contar por el momento con el avance necesario de los estudios de caso, los estudios existentes sobre este circuito permite pensar la relación propuesta a la luz de concepto de cooperación, dado que es el propio capital quien crea los atributos productivos que requerirá en un mediano plazo para nutrir el trabajo vivo de su producción. Es en este sentido que puede hablarse de “cooperación ampliada”, es decir, que la dirección despótica del capital se extiende a la escuela.

Desde el punto de vista de las empresas, hace varios años que vienen produciéndose análisis sobre los procesos de modernización empresaria como lugar desde el cual analizar la emergencia de nuevos paradigmas productivos que despliegan un conjunto de estrategias fuertemente sustentadas en la tecnología social (Figari, C.: 2001; Linhart, D.: 1997), tendiendo a la estructuración de un “saber ser” que lleve al autocontrol y se encuentre involucrado con los objetivos de la empresa. Con todo, desde el punto de vista del capital, cobra centralidad la idea de un trabajador pasible de ser rápidamente adaptado y adaptable a las oscilaciones del mercado y a las metas empresarias de competitividad (Figari, C.: 2001) Es dentro de esta tendencia que cobran vigencia los requerimientos de las empresas a la hora de contratar a su personal, pues en el marco de las nuevas políticas de gestión del trabajo, se modificaron las demandas de competencias profesionales que se generan desde el sector industrial hacia el sistema formal de educación. Deben contemplarse las complejas interrelaciones entre los perfiles profesionales que se definen en contextos formales educativos, las formas de uso definidas por políticas de reclutamiento que posicionan a los sujetos en determinados sectores de producción y puestos de trabajo, y los mecanismos de valorización vinculados tanto con las categorías profesionales asignadas, traducidas en sistemas de remuneración, como en los horizontes de profesionalización. De este modo, la competencia profesional en tanto sistema conceptual, práctica educativa y de reconocimiento del saber de los sujetos en el acto de trabajo, da cuenta de un conflicto

¹⁰ Las fuentes elaboradas con las que contamos hasta el momento datan de 1996, y corresponden al trabajo de Claudia Figari (1999). Luego, con las sucesivas reformas del sistema educativo y productivo (por ejemplo la privatización de empresas estatales) este circuito ha sufrido mutaciones tanto de dependencia institucional con el Estado como con las propias empresas. Se está trabajando en la reconstrucción del mismo. Con todo, muchas de estas escuelas siguen existiendo en mayor o menor medida dirigidas por las propias empresas.

¹¹ Tal era por ejemplo el caso de la escuela de SEGBA, única en la formación de técnicos con orientación energía eléctrica con orientación electromecánica, cuyos egresados podían formar parte de la empresa SEGBA de manera directa.

no sólo ya entre los actores del mundo productivo sino también entre el sistema de producción y el de educación (Testa, J. *et al.*: 2001; 2005).

CONCLUSIONES PRECARIAS

El elemento a tener en cuenta pues, es el tipo de mediación que la práctica educativa realiza históricamente en el conjunto de las prácticas sociales y, específicamente, en la práctica de la producción material. Si, como se mencionaba al principio, se parte de considerar al trabajo como condición natural genérica de la vida humana, no puede ser otra cosa que el mismo trabajo quien unifica técnica y políticamente la práctica pedagógica (Gramsci, A.: 1995; Frigotto, G.: 1998). Es en esta dialéctica educación-trabajo, inserta inevitablemente, a su vez, en la relación capital-trabajo, que resulta de interés contar con herramientas conceptuales que permitan abordar la relación. Desde nuestro punto de vista, la producción marxiana sigue proveyendo una importante capacidad heurística¹².

¹² El presente trabajo forma parte de una investigación mayor que pretende analizar el caso de tres empresas que poseen o tienen relacionadas escuelas de fábrica, que representan, a su vez, modelos diferenciados de reestructuración empresaria: Astilleros Río Santiago -una empresa que resistió la privatización-, las centrales y distribuidoras eléctricas de Capital Federal y Gran Buenos Aires que pertenecieron a la empresa estatal SEGBA –privatizadas- y la fábrica automotriz Ford. Como se menciona en los objetivos, el propósito es apuntar a la articulación entre trabajo y formación, en particular la aplicación de las políticas culturales de la empresa, donde la dirección hegemónica requeriría la puesta en marcha de un orden pedagógico (Figari, C.: 2006), que tanto constituye como consume los cuerpos productivos y sus subjetividades y sienta ciertas bases sobre las que se desarrollará el conflicto en la propia fábrica. El abordaje de las fábricas a las que se les vinculan escuelas cobra relevancia en tanto circuito diferenciado en la oferta de la educación técnica de nivel medio, escasamente estudiado y donde la acción educativa del sector empresario mejor se materializa. Las escuelas privadas de fábrica desarrollan su actividad en un espacio en el que aparece tensionada la lógica del proceso educativo y el productivo; se trata de indagar el sentido que adquiere la vinculación entre la racionalidad empresaria y educativa (Figari, C.: 1999).

Referencias Bibliográficas

- Antunes, R. (2005) *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Taller de Estudios Laborales – Ediciones Herramienta. Buenos Aires.
- Figari, C. (1999) *La acción educativa del sector empresario en el subsistema de educación técnica. El caso de las escuelas privadas de fábrica*. CEIL-PIETTE/CONICET. Buenos Aires
- Figari, C. (1999) “La acción educativa del sector empresario en el subsistema de educación técnica. El caso de las escuelas privadas de fábrica”. En *Saberes Académicos, intervenciones técnicas y construcción de la profesionalidad. Un campo de problemas*. Area de Educación y trabajo. CEIL-PIETTE. Buenos Aires.
- Figari, C. (2001) *Procesos de reestructuración productiva y demanda de calificaciones: La situación socioprofesional de los ingenieros*. Artículo de ASET, V Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires.
- Figari, C. y Hernández, M. (2008) *Dispositivos de disciplinamiento laboral en una empresa del sector automotriz. El “mantenimiento total” como espacio de disputa*. Ponencia presentada en el IV Seminario de trabajo; Trabajo, economía y educación en el Siglo XXI. UNESP-Marilia. Brasil, 26 al 30 de mayo de 2008.
- Frigotto, G. (1998) *La productividad de la escuela improductiva*. Miño y Dávila Editores. Madrid.
- Gramsci, A. (1995) *Los Intelectuales y la organización de la cultura*. Juan Pablos Editor. México.
- García, J; Lago, J; Meseguer, P y Riesco, A. (2005) “Una introducción al trabajo como relación social” en García López, J. Lago Blasco, J.; Meseguer Gancedo, P. y Riesco Sanz, A. (Coord.) *Lo que el trabajo esconde*. Traficantes de Sueños. Madrid.
- Marx, K. (1994) *El Capital*. Tomo I. Volumen 2. Siglo XXI Editores. México.
- Testa, J.; Figari, C.; Spinosa, M. (2001) *Cambio tecnológico y perfiles profesionales requeridos y valorizados. El caso de los técnicos químicos*. Artículo de ASET, V Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires.
- Testa, J. y Figari, C (2005). *Cambios tecnológicos y transformaciones de los perfiles de los técnicos químicos. Saberes académicos, intervenciones técnicas y construcción de la profesionalidad: Un campo de problematización*. Informe de Investigación N° 14, Volumen 3. CEIL-PIETTE/CONICET. Buenos Aires.